

**METSO AUTOMATION
ESPAÑA, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**MAX CONTROL SYSTEMS
ESPAÑA, S. L.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de la sociedad Max Control Systems España, S.L. (sociedad unipersonal) y el accionista único de Metso Automation España, S.A., (sociedad unipersonal) con fecha 16 de junio de 2003 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Metso Automation España, S.A. (sociedad unipersonal) de Max Control Systems España, S.L. (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de Max Control Systems España, S.L. a favor de Metso Automation España, S.A., y sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de junio de 2003.—D. Evaristo Ventura Torres, Secretario del Consejo de Administración de Metso Automation España, S.A., Doña Patricia Manca Diaz, Secretaria del Consejo de Administración de Max Control Systems España, S.L.—31.795. y 3.^a 26-6-2003

MOLÍ VELL, S. L.
**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

BARNAPAN, S. L.
Sociedad unipersonal
PASTRY, S. L.
Sociedad unipersonal
EL BON FORN, S. L.
Sociedad unipersonal
FORN OCCIDENT, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Los respectivos Socios Únicos de Moli Vell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Barnapan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Pastry, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, El Bon Forn, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y la Junta de Socios de Forn Occident, Sociedad Limitada, decidieron el día 19 de junio de 2003 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Barnapan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Pastry, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, El Bon Forn, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Forn Occident, Sociedad Limitada, por parte de Moli Vell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios sociales en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios y acreedores de cada una de las compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes

en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 19 de junio de 2003.—Doña Gloria Gabarró Ciurana, representante persona física de Moli Vell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Administradora Única de Barnapan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Pastry, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, El Bon Forn, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Forn Occident, Sociedad Limitada; y Don Ramón Blasco Aguilar, Secretario no consejero de Moli Vell, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—32.049.
2.^a 26-6-2003

MUEBLES TODO HOGAR, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Órgano de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25-1.º de los Estatutos Sociales, acuerda convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo 22 de julio de 2003 a las 16,30 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, si procediere la segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social de 2002, compuestas por Balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe y Dictamen de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración en 2002.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado de 2002.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para 2003.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales de 2002 y el Informe de los Auditores de Cuentas; o bien solicitar gratuitamente todos los documentos que se someten a la Junta, en la forma señalada en la Ley.

La asistencia y la representación de los accionistas a la Junta seguirá el orden señalado en los Estatutos.

En Irún, 18 de junio de 2003.—José María Eiza-guirre Piquer, Administrador único.—31.924.

MUEBLES TRISON, S. A. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el viernes día 11 de julio de 2003, a las 10 de la mañana, en el domicilio social, sito en C/ Chorrera, s/n, de Sonseca (Toledo), o en su caso, en segunda convocatoria el sábado día 12 de julio de 2003, a las 11 de la mañana en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Censura o aprobación de las cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de

la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Sonseca, 18 de junio de 2003.—José Martín Guerrero.—32.503.

ÓPTICA JEREZANA, S. L.

La Junta General Extraordinaria de Óptica Jerezana, S. L., en sesión celebrada el día 5 de mayo del año 2003, adoptó, por unanimidad de los asistentes el acuerdo de reducir el Capital Social en la suma de 7.614,82 euros como amortización de las 1267 participaciones sociales que lo representan, quedando el capital social constituido por la cantidad de 21.233,76 euros, representado por 3533 participaciones, por un valor nominal unitario de 6,01 euros, numerados correlativamente del 1 al 3.533 ambos inclusive, acumulables e indivisibles.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Jerez de la Frontera, 10 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.563.

**ORGANIZACIÓN MÉDICO
DENTAL, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en la calle Hospital de San José, 63, de Getafe (Madrid), el día 11 de Julio de 2003 a las 19 horas, la primera y a las 21 horas del mismo día, mes y año la segunda con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del año 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese del Órgano de Administración y nombramiento de nuevo Órgano de Administración.

Cuarto.—Cambio de domicilio social de la entidad.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta.

Getafe, 3 de junio de 2003.—El Administrador Único.—31.470.

PALL ESPAÑA, S. A.
**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

SEITZ IBÉRICA, S. A.
**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas Únicos de Pall España, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal y Seitz Ibérica, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, todos ellos en el ejercicio de las competencias de la Junta General, acordaron por unanimidad, por decisiones de fecha 31 de enero de 2003, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Pall España, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, de Seitz Ibérica, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme a los Balances de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a 31 de julio de 2002 y al Proyecto de Fusión de fecha 31 de enero de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.